



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

126 / 88

Salta, 24 de mayo de 1.988

Expediente Nº: 12.038/88

Referente Nº: 02/88

VISTO:

Estas actuaciones, de la que se desprende la necesidad de adecuar el plantel docente de la cátedra de Anatomía y Fisiología, la que cuenta con un elevado número de inscriptos en el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que es urgente y necesario cubrir la falta de docentes en dicha cátedra;

Que el Consejo Directivo ha considerado este déficit y consecuentemente ha dado su dictamen, el que corre agregado a fs. 14 de este Referente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Médica Dorys M. FLORES de PEREYRA, D.N.I. Nº 14.303.760, como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación, para la asignatura ANATOMIA y FISILOGIA (Anual-Turno vespertino), de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 19 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1.988.

ARTICULO 2º: Imputar la presente designación en el cargo de Jefe de Traba-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

126/88

Salta, 24 de mayo de 1.988

Expediente Nº: 12.038/88

Referente Nº: 02/88

jos Prácticos con semidedicación, del Dr. Jorge Robinson RIOS, retenido por Resolución Nº 037/88 de esta Facultad.

ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad y Dirección General de Personal, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 5º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

UNSa.
NF
img


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




PATRICIA C. MORENO
DECANO